MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC
Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 495/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AYLEN CONSTRUCCIONES: PROPIEDAD DEL SR. MARIO RAMÓN MACIEL GÓMEZ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRAYECTO ÑUA`U – CALLE 2 – PAC ID Nº 201.077, BAJO LA MODALIDAD CO Nº 01/10.

VISTO:
La necesidad de esta institución Municipal de adquirir la obra; denominado **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRAYECTO ÑUA`U – CALLE 2 ",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº **201.077**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; para dar cumplimiento Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, Y
Que; transcripto en la parte resolutiva dice:, Realizada la verificación técnica y documental, la oferta evaluada ha cumplido con los requisitos legales y técnicos, no detectándose observaciones que inhabilitan la oferta presentada por el Señor Hugo Fidel Barboza, esta Unidad Operativa de Contratación y Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2.051 de Contrataciones públicas y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de este concurso de ofertas "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRAYECTO ÑUA`U - CALLE 2- ID Nº 201.077" a la empresa **AYLEN CONSTRUCCIONES:** propiedad del Sr. Mario Ramón Maciel Gómez, con C.I.P. Nº 802.332 y con RUC Nº 802332-8, domiciliado en la ciudad de General Artigas, por presentar la oferta más baja que cumple con todos los requisitos técnicos y documentales , por el monto de su oferta que asciende a la suma de Gs. **160.000.000 (GUARANÍES CIENTO SESENTA MILLONES)** IVA incluido. *Es mi dictamen, Firmado: Dionildo Ortiz*

Por tanto….
El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN COSME Y DAMIÁN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.
RESUELVE

- **ART. 1º) ADJUDICAR** a la empresa **AYLEN CONSTRUCCIONES:** propiedad del Sr. Mario Ramón Maciel Gómez, con C.I.P. Nº 802.332 y con RUC Nº 802332-8, domiciliado en la ciudad de General Artigas, para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRAYECTO ÑUA`U – CALLE 2 - ID Nº 201.077
- **ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO** a este llamado es de GS. **160.000.000 (GUARANÍES CIENTO SESENTA MILLONES)**, este monto incluye **IVA**.
- **ART. 3º) REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.
- **ART. 4º) PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.

San Cosme y Damián, 18 de noviembre de 2010

Julio Esteban Cardozo
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA

Alicio Ayala Martínez
Intendente Municipal